República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1239-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Junio de 2018

Referencia: EX-2017-17618254-ANSES-DC#ANSES - Convenio ANSES c./ CORASA

VISTO el Expediente N° EX-2017-17618254-ANSES-DC#ANSES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, tramitó la contratación de los servicios logísticos necesarios para la digitalización de imágenes con el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., atento a la solicitud de la DIRECCIÓN ARCHIVO GENERAL de la citada Administración Nacional, por resultar dicho servicio de vital importancia para el funcionamiento del organismo tanto a nivel central como descentralizado.

Que el referido procedimiento se encuadró en la modalidad de la Contratación Directa Interadministrativa, contemplada en el artículo 25 inciso d) apartado 8 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1023/01, sus modificatorios y complementarios y en el artículo 22 del Reglamento del citado Régimen aprobado por el Decreto Nº 1030/16 y sus complementarios.

Que en ese marco, con fecha 6 de noviembre de 2017, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, suscribió con el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. el Convenio Específico Nº 6 ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que en virtud de lo expresado precedentemente corresponde aprobar el referido Convenio Interadministrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 9° incisos d) y e) del Anexo al Decreto Nº 1030/16 y sus complementarios.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. - Apruébase el Convenio Específico Nº 6 correspondiente a la Contratación Directa para la prestación de

servicios logísticos necesarios para la digitalización de imágenes por un período de DOCE (12) meses y por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 145.800.000), suscripto entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. que como ANEXO (CONVE-2017-27073690-ANSES-ANSES) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Autorízase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by TRIACA Alberto Jorge
Date: 2018.05.30 09:24:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alberto Jorge Triaca
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.06.25 14:59:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.25 14:59:34 -03'00'